



CGR dispone corregir cálculo de sobresueldos al ICE

La CGR emitió un informe de auditoría al **Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)** respecto del **cumplimiento** del título III de la **Ley No. 9635** y la **Ley No. 2166**, en relación al reconocimiento de sobresueldos y dietas en dicha institución, y si esta gestión se apega al marco normativo aplicable. Al respecto **se analizaron** los siguientes rubros: **antigüedad, dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición, plus de notariado, sobresueldos** para profesionales en salud **y las dietas**, todo ello para el periodo comprendido del 1 de enero 2022 al 30 de junio 2023. A continuación principales hallazgos:

 **Reconocimiento "carrera profesional"**. Se continuó otorgando puntos por el factor de experiencia laboral de carácter profesional, lo cual se encuentra restringido en el art. 40 de la Ley No. 2166. Al menos **CRC 1.171,37 millones** en los últimos cuatro años, pagados de más.

 **Dedicación exclusiva. 2772 contratos** suscritos sin plazo, previo a la entrada en vigencia de la ley, se mantienen a tiempo indefinido; **43 de estos casos** tampoco registran fecha de inicio.

 **Carrera profesional**. Se encontraron **177 inconsistencias en la base de datos** donde el último grado académico de la persona funcionaria muestra bachiller, con un porcentaje de 55% sobresueldo reconocido, siendo lo correcto para ese grado académico 20%.

 **Nominalización de sobresueldos**. Se detectaron errores que implicaron posibles sumas pagadas de más de al menos **CRC 2,02 millones**, montos que incluso podrían ser mayores, y que a futuro van a seguir creciendo si no se ajusta el cálculo a la normativa aplicable.

 **Anualidad**. La fórmula de cálculo para anualidades reconocidas y ganadas posterior a la entrada en vigencia de la Ley No. 9635 no corresponde a la definida en esta Ley; se incluyó un factor de corrección a la anualidad que ajusta indefinidamente el monto que reciben las personas funcionarias. Esto expone a la administración a riesgos de generar pagos de más.

El informe completo se puede acceder en el siguiente enlace: [DFOE SOS IAD 00001-2024](#). Se facilita un video de la vocera Lía Barrantes, Gerente de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible en el siguiente [enlace](#).

Saludos cordiales,